

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS AL MEDIO AMBIENTE POR LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600373
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente por la Universidad de Almería
Universidad	Universidad de Almería
Centro/s	04008510 Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL) (Universidad de Almería)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

## B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTMT4CRBF3VAFET4SWAUU2W7PW	PÁG. 1/9

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

El programa de doctorado en Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente de la Universidad de Almería está adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUAL). El título fue verificado en el año 2013 y oferta 25 plazas anuales, contando con un total de 51 estudiantes matriculados en el curso 2022-23. El programa está estructurado en 8 líneas de investigación:

1. Biodiversidad, Ecología y Cambio Global
2. Sismología e Ingeniería Sísmica
3. Nanotecnología
4. Energías Renovables y Climatología
5. Nutrición: Bienestar y Calidad de los Productos Acuícolas
6. Entomología Agrícola y Lucha Biológica contra Plagas
7. Hidrogeología y Geología Ambiental
8. Suelos y Dinámica del Agua y Carbono en Ecosistemas Semiárido

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

El programa de doctorado en Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente presenta una información pública adecuada en cuanto a su carácter formal y operativo, accesible principalmente a través de la página web del programa, enmarcada dentro de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL). Del resultado de las alegaciones, se detalla dónde se encuentra en la web la información requerida, proporcionando múltiples enlaces a la página web de la Universidad de Almería (UAL), específicamente a la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUAL) y a la página del Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente.

En líneas generales, la página está diseñada para satisfacer la mayor parte de las necesidades de los grupos de interés, e incluye información sobre puntos clave del programa. Algunos aspectos como los trámites administrativos, los procedimientos de depósito y defensa de la tesis o la información sobre movilidad o normativa están alojados en la página principal de la EIDUAL, ya que se trata de información común para todos sus programas de doctorado.

Desde la página principal de la EIDUAL es posible acceder a las páginas de cada programa de doctorado, en las que se ofrece información más específica, bastante completa, pero no siempre bien organizada y/o actualizada. La página del programa incluye información sobre aspectos relevantes como la composición de la comisión académica, los complementos de formación o los criterios específicos de admisión. También se accede al listado de líneas de investigación, con la evolución de la matrícula de cada una de ellas, pero falta la información sobre los proyectos de investigación activos en relación con cada una de las líneas de investigación del programa, y no se ofrece información sobre los resultados científicos vinculados a las tesis doctorales defendidas.

Existen también enlaces a las actividades formativas, pero la única de este curso es de octubre de 2024 y la información sobre la evaluación de las actividades formativas es un enlace a la parte del documento de la memoria verificada en la que se describen. La información sobre empleabilidad es mínima, y no incluye las posibles acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado. Tampoco hay información sobre las infraestructuras y recursos de investigación específicos del

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTMT4CRBF3VAFET4SWAUU2W7PW	PÁG. 2/9

programa, tan solo un enlace a la memoria verificada.

A través de la página del programa puede accederse al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en el que se enmarca el título, así como al plan de mejora de la titulación, aunque la organización de la información no es clara y el acceso a todos los ítems que deben aparecer no resulta sencillo. Al tratarse de un SGC conjunto para todos los títulos de la EIDUAL, parte de la información relacionada con la gestión de calidad está en la página general del centro.

La información sobre los resultados e indicadores más relevantes está disponible en el documento denominado -cuadro de mando-, pero para acceder a los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés es necesario acceder al informe de resultados, un documento relativamente complejo, que no facilita el acceso a la información a las personas que puedan estar interesadas en el programa. En cualquier caso, la información es incompleta, sobre todo en relación con los indicadores de satisfacción que falta por completo en algunos grupos (empleadores, PTGAS) y presentan notables carencias en otros, tal y como se indica a lo largo del presente informe. A pesar de que en las alegaciones presentadas al informe provisional se indica que se ofrece información sobre la satisfacción de todos os grupos de interés, dicha información no ha podido ser localizada y, de hecho, en la tabla que se incluye como evidencia en el documento que contiene las alegaciones presentadas al informe provisional, únicamente existe información sobre la satisfacción de doctorandos, doctores y tutores/directores, que tampoco cubre todos los aspectos que deberían ser analizados.

Por último, existe una versión en inglés de la información pública, pero está incompleta, ofreciendo una gran cantidad de información en español. Como aspecto de mejora, EIDUAL se compromete a completar y revisar la traducción de los apartados que aún no han sido actualizados en la web del programa, con el fin de garantizar el acceso a información precisa, coherente y actualizada para investigadores internacionales actuales y futuros.

En cuanto a la satisfacción de los grupos de interés con la información pública disponible, se constata que la del estudiantado muestra un nivel elevado (>4) aunque la muestra no es significativa. Si bien está previsto implementar encuestas de satisfacción del profesorado, todavía no se dispone de resultados.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben publicar los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantado, profesorado, PTGAS, egresados y empleadores)

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda completar la versión en inglés de la página del programa

### **CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

***Se alcanza parcialmente***

#### **Justificación**

El SGC del programa se encuentra integrado en el de la EIDUAL, que presenta un sistema único para todos sus títulos. El SGC, cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título y tanto la política de calidad como la composición de la comisión de calidad, que es la responsable de la gestión del SGC, están claramente definidas, no están identificadas las personas que las componen. El enlace aportado como evidencia en las alegaciones presentadas al informe provisional tampoco aclara esta información, ya que tan solo figura la composición de la comisión de calidad de la EIDUAL, pero no quiénes la componen. Si bien es cierto que, en

Página 3 de 9

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTMT4CRBF3VAFET4SWAUU2W7PW	PÁG. 3/9	

algunos casos, es posible encontrar esa información buscando, por ejemplo, quién es el coordinador de cada programa, esta información podía presentarse de forma más transparente. Por el contrario, en otros casos (estudiante, egresado, miembro de PTGAS o técnico del SPEC) es imposible conocer quién es la persona que forma parte de la comisión. El programa publica las actas de las reuniones de la comisión de calidad, aunque las últimas son del año 2022.

El SGC cuenta con un sistema de gestión documental (Alfresco) al que tienen acceso todos los miembros de la comisión de calidad. El manual de procedimientos del SGC de la EIDUAL incluye 27 procedimientos, entre los que se encuentra un procedimiento de medición, análisis y mejora, que contempla una revisión de datos de satisfacción y tasas de rendimiento, con una periodicidad, al menos, anual. Sin embargo, los procedimientos del SGC no garantizan la recogida de información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés. En concreto, no existen evidencias de que se esté recogiendo la satisfacción de los empleadores ni del PTGAS y, en el caso del profesorado, del estudiantado, y de las personas egresadas, hay aspectos que no están contemplados en los procedimientos y, por tanto, sobre los que no hay resultados de satisfacción, tal y como se indica a lo largo del presente informe. Por último, dentro de los procedimientos (y en los resultados) se diferencia entre doctores y egresados, sin que quede claro el motivo, ya que debería ser lo mismo. Asimismo, en los resultados de las encuestas de satisfacción se hace referencia, en algunos casos, a doctorandos recién egresados, sin que tampoco se aclare cuál es la diferencia (si existe) con los otros grupos mencionados. También es importante indicar la baja participación en las encuestas, lo que resta validez a los indicadores, así como la falta de un análisis detallado de la información obtenida, que permite la puesta en marcha de acciones de mejora. Si bien se ha realizado una revisión del SGC de la EIDUAL que incluye nuevos y mejorados indicadores de satisfacción, así como la implementación de nuevas herramientas como son los grupos focales, estas mejoras todavía no han sido implementadas.

El último plan de mejora (informe anual de revisión del SGC) es el correspondiente al año 2024, y contiene un importante número de acciones en diferente grado de consecución, aunque tan solo una de ellas deriva del análisis de los resultados, lo que crea dudas sobre su contribución real al SGC, más allá de recoger algunas de las recomendaciones recibidas en los diferentes informes. En este sentido, es importante destacar que la forma en la que se recogen algunas evidencias no facilita el análisis de los indicadores por parte de los responsables de gestionar la calidad del programa.

De acuerdo a la evaluación, la Comisión ha propuesto una nueva acción de mejora consistente en el diseño de un sistema de recogida formal de resultados científicos derivados de las Tesis Doctorales, que permitirá facilitar el seguimiento de indicadores clave y reforzar la trazabilidad.

Por último, aunque existe un mecanismo de atención y gestión de las quejas y sugerencias, no existen evidencias sobre su gestión.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben indicar las personas responsables del SGC y de la política de aseguramiento de la calidad.

Se deben recoger indicadores significativos de satisfacción de todos los grupos de interés.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar las actas de las reuniones de la comisión académica.

Se recomienda mejorar la implementación del plan de mejora, incorporando acciones derivadas del análisis de indicadores y resultados del título.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTMT4CRBF3VAFET4SWAUU2W7PW	PÁG. 4/9

### Justificación

El diseño, del programa de doctorado en Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente se corresponde con la memoria verificada y se revisa periódicamente, para incorporar acciones de mejora. En el momento actual, el programa oferta 8 líneas de investigación: 1) Biodiversidad, Ecología y Cambio Global; 2) Sismología e Ingeniería Sísmica; 3) Nanotecnología; 4) Energías Renovables y Climatología; 5) Nutrición: Bienestar y Calidad de los Productos Acuícolas; 6) Entomología Agrícola y Lucha Biológica contra Plagas; 7) Hidrogeología y Geología Ambiental y 8) Suelos y Dinámica del Agua y Carbono en Ecosistemas Semiáridos.

El programa dispone de mecanismos para garantizar un perfil de ingreso adecuado, de acuerdo con lo definido en la memoria verificada. Los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión, son también adecuados. Tanto los másteres que dan acceso directo como los complementos de formación están claramente indicados, aunque sería recomendable definir estos últimos en función del perfil de ingreso.

Aunque existe una marcada discrepancia en el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados entre el autoinforme y el informe de resultados, el número de nuevas matrículas se mantiene por debajo de las 25 plazas verificadas. Existe, sin embargo, la necesidad de emprender acciones para lograr una distribución más homogénea del estudiantado entre las ocho líneas de investigación, ya que una de ellas (Nanotecnología) no ha recibido alumnos en los últimos años, mientras que otras dos concentran una parte significativa de los investigadores y estudiantes. En el curso 2022-23 la distribución de los estudiantes entre las 8 líneas investigadoras fue de 35 % en la línea Biodiversidad, ecología y cambio global (18 estudiantes), 4 % en Sismología e ingeniería sísmica (2 estudiantes), 10 % en Energías renovables y climatología (5 estudiantes), 14 % en Nutrición: calidad y bienestar de los productos acuícolas (7 estudiantes), 4 % en Entomología agrícola y lucha biológica contra plagas (2 estudiantes), 4 % en Hidrogeología y geología ambiental (2 estudiantes) y 29 % en Suelos y dinámica del agua y carbono en ecosistemas semiáridos (15 estudiantes).

De la evaluación de las alegaciones se deduce que el programa reconoce el problema para la mejora del título, y se compromete a implementar acciones concretas para intentar equilibrar la distribución de estudiantes entre las dos líneas de investigación del programa, aunque también señala los factores que influyen en la elección del estudiante.

Las actividades formativas son adecuadas, y el control de las actividades realizadas por los doctorandos, información que sí se encuentra en el autoinforme a través del registro de actividades y plan de investigación (RAPI). Sin embargo, no está claro cómo se adapta el plan de formación a los estudiantes a tiempo parcial, quienes representan un 40 % del estudiantado matriculado en el curso 2022-23.

### **CRITERIO 4. PROFESORADO**

#### ***Se alcanza***

### Justificación

El profesorado adscrito al programa muestra una cualificación y experiencia investigadora sólidas, evidenciado por el alto porcentaje de profesorado con sexenios de investigación activos (81 %) superior a la media de la EIDUAL. Además, la relación de sexenios por personal docente e investigador es de 3.5, también superior a la media de la EIDUAL (2,2).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTMT4CRBF3VAFET4SWAUU2W7PW	PÁG. 5/9

En los últimos 6 años, el profesorado programa ha participado en un importante número de proyectos competitivos, según se puede constatar en la información incluida en las alegaciones presentadas al informe provisional.

La Comisión se compromete a la revisión periódica de la viabilidad financiera de las líneas de investigación para asegurar que cuenten con el respaldo económico necesario. Asimismo, promoverá la actualización continua de la información relativa a los proyectos vinculados a cada línea (competitivos nacionales, autonómicos, europeos, internacionales, y proyectos con empresas), garantizando su disponibilidad y seguimiento en EIDUAL y SPEC.

El programa cuenta con un número considerable de profesores propios, 31 investigadores propios y un investigador invitado. Dado que, en la actualidad hay 55 estudiantes matriculados, la relación profesor/alumno es adecuada. No obstante, existe un desequilibrio notable en el número de investigadores adscritos a cada línea, y dos líneas aglutinan casi el 50 % de los investigadores, aunque también es cierto que reciben el 64 % de los estudiantes.

La comisión aclara que dispone de ocho líneas activas, y que para mejorar la distribución mencionada, se están valorando y poniendo en marcha medidas como el análisis detallado del número de estudiantes por línea, fomentar la participación de profesores en más de una línea y potenciar la co-dirección de Tesis Doctorales entre investigadores de distintas líneas.

Aunque los responsables no analizan cómo se distribuyen las direcciones de tesis entre el profesorado, esta disparidad en la distribución podría comprometer el acceso de todo el alumnado a cada una de las líneas. El 40 % de los matriculados se encuentran en la modalidad de tiempo parcial.

El porcentaje de tesis doctorales con mención internacional es elevado (57 % en un curso y una media del 38 % en los últimos cinco años), pero no existen evidencias sobre la participación de expertos internacionales en otras actividades como comisiones de seguimiento, tribunales de tesis y actividades formativas.

La universidad aplica mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis al personal académico. En concreto, por cada tesis doctoral dirigida y leída se compensan en el curso académico siguiente con 20 horas (30 horas si la tesis tiene mención europea internacional o la consideración de tesis industrial).

La satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa de doctorado es, en líneas generales, elevada, aunque la participación no es siempre la adecuada.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda equilibrar la distribución del profesorado entre las dos líneas de investigación.

Se recomienda incrementar la participación de personas expertas internacionales en el programa

#### **CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

***Se alcanza parcialmente***

#### **Justificación**

El programa de doctorado en Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente cuenta con infraestructuras y recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación de los doctorandos. Los grupos de investigación disponen de los medios técnicos específicos necesarios, y la Universidad de Almería ofrece laboratorios especializados en ingeniería con equipamiento científico moderno. El programa también se beneficia de los servicios centrales de apoyo a la investigación de la Universidad de Almería y de las infraestructuras disponibles en los diferentes centros de investigación a los que están adscritos los investigadores.

En cuanto a los servicios de apoyo, la EIDUAL cuenta con personal para tareas de administración y gestión, y los departamentos disponen de personal técnico especializado para apoyar la docencia y la investigación, incluyendo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTMT4CRBF3VAFET4SWAUU2W7PW	PÁG. 6/9



trámites relacionados con las defensas de tesis. Sin embargo, la satisfacción del PTGAS no es analizada por los responsables del programa.

La gestión de la movilidad es adecuada, promoviendo estancias de los doctorandos en centros nacionales e internacionales de prestigio como actividades formativas. La Universidad de Almería también fomenta la codirección de tesis en régimen de cotutela internacional. El porcentaje de doctorandos que realizaron una estancia de investigación fue del 11 % en el curso 2022-23, mientras que el porcentaje de tesis defendidas dentro de la modalidad de mención internacional fue del 38 % en el período de 2018-19 a 2022-23). La satisfacción de los doctorandos con la movilidad está en un nivel medio-alto, pero con una tasa de respuesta baja, lo que limita su validez.

No obstante, para algunos de estos puntos (como el tiempo de tesis o la orientación), reconocen que hay margen de mejora o que seguirán trabajando en ello. Además, respecto a los "Aspectos para la mejora del título", que incluyen aspectos como la baja tasa de respuesta en la encuesta de movilidad o la necesidad de analizar la satisfacción del PTGAS, están siendo abordados activamente con planes y acciones futuras o en curso para potenciar esos aspectos.

Finalmente, en cuanto al doctorado industrial, si bien se menciona que varios grupos de investigación desarrollan contratos de I+D con empresas privadas, no existen evidencias de que se hayan defendido tesis en esta modalidad. Si bien para este punto se puede justificar el estado actual dentro de las características del programa, se reconoce que hay margen de mejora o que seguirán trabajando en ello. Este aspecto, considerado dentro de los "Aspectos para la mejora del título", está siendo abordado activamente con planes y acciones futuras o en curso para potenciar la modalidad de doctorado industrial.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe analizar la satisfacción del PTGAS con las infraestructuras y servicios

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda mejorar la internacionalización del programa

Se recomienda incrementar el número de tesis desarrolladas en la modalidad de doctorado industrial.

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza***

#### **Justificación**

Los resultados del aprendizaje se consideran coherentes con los objetivos del programa y el nivel 4 de MECES. La producción de las tesis en términos de publicaciones relevantes indexadas en el Journal Citation Reports (JCR) es adecuada. Para la modalidad A (compendio de publicaciones), se requieren tres publicaciones importantes para la temática de la tesis, incluyendo al menos dos artículos en el primer cuartil del JCR y un artículo que puede ser Q2 o Q3, publicados o aceptados como máximo un año antes de la primera matriculación. Para la modalidad B (manuscrito avalado por publicaciones), se exige una publicación importante para la temática de la tesis, en una revista indexada en JCR y de acuerdo con los criterios de la CNEAI, si bien este último requisito no parece un criterio de calidad muy exigente. La mayoría de las tesis han obtenido la máxima calificación de sobresaliente cum laude, aunque el porcentaje en el curso 2022-23 (86 %) es inferior a la media de la universidad (92 %).

Las tesis presentadas se adecúan al ámbito científico del programa y se han defendido en siete de las ocho líneas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTMT4CRBF3VAFET4SWAUU2W7PW	PÁG. 7/9



de investigación. La tasa de abandono se sitúa en el 14 % como media de los últimos 5 cursos, lo cual es inferior al máximo estimado en la memoria verificada, pero superior a la media en la EIDUAL. El tiempo medio de duración de las tesis doctorales, en los últimos 5 años, es de 4,8 años a tiempo completo y 6,8 años para los estudiantes a tiempo parcial.

Según los datos aportados, la Comisión ofrece una justificación para la duración actual y detalla planes de seguimiento y esfuerzos futuros para abordar la recomendación de reducir el tiempo, en lugar de presentar evidencia de que la reducción ya se ha logrado o que las causas subyacentes que llevan a una mayor duración han sido "subsanadas".

La tasa de éxito a 5 años es del 80 % (media de los últimos 5 cursos), llegando al 100 % para el curso 2022-23.

La metodología y los sistemas de evaluación de las actividades formativas son pertinentes y adecuados para certificar los diferentes aprendizajes, aunque se ha manifestado la necesidad de actualizar las actividades formativas y de especificar claramente sus objetivos de aprendizaje.

La satisfacción de los doctorandos con relación con el programa formativo está en un nivel medio, aunque en algunos casos no se muestran datos de participación, lo que dificulta inferir la significancia estadística de los resultados. Tampoco se aprecia un análisis de los resultados que conduzca a acciones de mejora.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reducir el tiempo de realización de las tesis.

### CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

#### **Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

El programa de doctorado en Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente carece de servicios de orientación académica y profesional específicos y estructurados. Si bien la Universidad de Almería ofrece información general sobre estos aspectos, la información sobre orientación profesional se considera escasa, ofreciendo poca ayuda concreta a los doctorandos. El programa tampoco se oferta el taller sobre inserción laboral y emprendimiento propuesto en la memoria de verificación, por lo que la orientación recae, principalmente, en la labor individual de los directores y tutores de tesis, quienes asesoran a los doctorandos sobre actividades laborales relacionadas con la tesis y sobre formación posdoctoral académica.

Para la orientación académica y profesional, la Comisión reconoce la necesidad de mejora y propone acciones futuras, lo que sugiere que no estaba completamente subsanado, aunque los recursos existentes son abundantes.

No hay evidencias de que los responsables del título efectúen un análisis sobre el perfil de los egresados o la satisfacción de los empleadores y se hayan planteado o adoptado posibles acciones de mejora.

Para los estudios de empleabilidad, la Comisión presenta un informe anual detallado y existente como evidencia, lo que sugiere que este aspecto sí está siendo abordado de manera continua y exhaustiva, cumpliendo con el requisito de que los estudios se realicen y sean "mejorados" en cuanto a detalle y periodicidad.

En cuanto a los indicadores de inserción laboral, los datos disponibles sugieren resultados adecuados para las características del programa. Se reporta una tasa de inserción laboral media de los últimos cinco años del 82%, con una tasa de paro del 19%, cifras consideradas satisfactorias en comparación con la media de la UAL. Estos resultados indican que el programa proporciona una formación investigadora de calidad, aunque falta información concreta y detallada sobre la trayectoria laboral de los egresados lo que, unido a escaso número de datos de las

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTMT4CRBF3VAFET4SWAUU2W7PW	PÁG. 8/9	

encuestas, dificulta la evaluación del impacto real del programa en la empleabilidad de sus doctores. Respecto a la satisfacción de los egresados, los datos disponibles indican una satisfacción menor que la de los estudiantes durante el programa, con una media de 3,7 sobre 5. No obstante, al igual que en otros criterios, se advierte sobre la baja participación en las encuestas de satisfacción, lo que limita la representatividad de estos resultados. La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta diversos aspectos como la experiencia del profesorado, los recursos disponibles y la demanda del programa, concluyéndose que es sostenible.

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe mejorar la orientación académica y profesional.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

### LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA  
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES  
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados  
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTMT4CRBF3VAFET4SWAUU2W7PW	PÁG. 9/9